



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA



ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Número 157

Reynosa, Tamaulipas

Junio 19, 2025

SUMARIO

3

Aprobación de la Solicitud de Donación por por la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a través del Centro Regional de Desarrollo Educativo, de un predio propiedad del Ayuntamiento, ubicado en el Fraccionamiento Pirámides, para la construcción de una Escuela nivel Secundaria Técnica.



Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz
Presidente Municipal

Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal
Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán	Síndico 1°
C. Hugo Felipe Chávez Herrera	Síndico 2°
C. Oralia Cantú Cantú	Regidor 1°
C. Ramiro Garza Treviño	Regidor 2°
C. Karla Paola Luna González	Regidor 3°
C. Arnoldo Treviño Azuela	Regidor 4°
C. Olalla Yadira Delgadillo Chapa	Regidor 5°
C. Jorge Alfredo Santa Ana Castro	Regidor 6°
C. María Anselma Herrera Rodríguez	Regidor 7°
C. Teófilo Rubio Maldonado	Regidor 8°
C. Silvia Carmina Rodríguez Treviño	Regidor 9°
C. Alan Efrén Domínguez Jiménez	Regidor 10°
C. Magdalena Berenice Campos Téllez	Regidor 11°
	Regidor 12°
C. Elisheva Saraí Guadarrama Hernández	Regidor 13°
C. Brayan Nicolás Vicente Salinas	Regidor 14°
C. Sofía García Gómez	Regidor 15°
C. Marycarmen Palma Navarro	Regidor 16°
C. Armando Benito de Jesús Sáenz Barella	Regidor 17°
C. Vianey Azeneth Escobedo Prado	Regidor 18°
C. Juan Joaquín Ramírez Martínez	Regidor 19°
C. Jorge Eduardo Gómez Flores	Regidor 20°
C. Juana Alicia Sánchez Jiménez	Regidor 21°



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE DONACIÓN POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS, A TRAVÉS DEL CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO EDUCATIVO, DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PIRÁMIDES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA NIVEL SECUNDARIA TÉCNICA

El día dieciocho de junio del año dos mil veinticinco y según consta en el Acta de la TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el V punto del Orden del Día.

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE DONACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS, A TRAVÉS DEL CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO EDUCATIVO, DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PIRÁMIDES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA NIVEL SECUNDARIA TÉCNICA.

Reynosa, Tamaulipas, 17 de junio de 2025

La Comisión de Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Reynosa 2024-2027 se permite emitir Dictamen sobre la solicitud de Donación de un predio, propiedad del Ayuntamiento, ubicado en el Fraccionamiento Pirámides, requerido por la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a través del Centro Regional de Desarrollo Educativo, para la construcción de una Escuela nivel Secundaria Técnica.

Los que suscriben C.C. Regidores Karla Paola Luna González, Oralía Cantú Cantú, Juan Joaquín Ramírez Martínez y Primer Síndico Zita Del Carmen Guadarrama Alemán, Coordinador e Integrantes de la COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, en ejercicio de las facultades que confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, fracciones II, III, IV; lo previsto en el artículo 131, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42; 49, fracción XVII; 62; 63 y 64, fracción XIII, del Código Municipal Para el Estado de Tamaulipas; los artículos 1; 2; 3; 7; 8; 10; 11; 12, fracción VI; 16; 17; 18; 21; 24; 25 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento; y en observancia a lo que a derecho corresponde; se emite el presente Dictamen con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERA: En fecha 19 de julio de 2023, mediante oficio, la Jefe del Centro Regional de Desarrollo Educativo en Reynosa solicitó se analizara la propuesta de donación del predio ubicado en el Fraccionamiento Pirámides, para construir una Escuela nivel Secundaria Técnica, y dar atención a la demanda generada por el crecimiento poblacional en esa área de la ciudad.

SEGUNDA: En seguimiento, el 10 de abril de 2024, en la Sexta Sesión Ordinaria, los integrantes de la entonces Comisión de Bienes Municipales del Ayuntamiento de Reynosa 2021-2024, aprobaron la propuesta de Donación. Quedando pendiente la conclusión del trámite.

TERCERA: Posteriormente, el 18 de febrero de 2025, en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Bienes Municipales del Ayuntamiento de Reynosa 2024-2027, fue aprobada por unanimidad la propuesta.

Expuesto lo anterior y para los efectos expresados, al inicio del presente dictamen, resulta procedente exponer las siguientes:

CONSIDERACIONES

ÚNICA: El predio solicitado para la construcción de una Escuela nivel Secundaria Técnica en el Fraccionamiento Pirámides cuenta con una superficie de 12,404.23 m²; es parte de la Hacienda Pública Municipal, destinado para Área de Equipamiento; y está registrado con Escritura Pública número 11,668, de fecha 20 de junio de 2023, autorizada por el Lic. José Guillermo García

Adame, Notario Público Número 140, debidamente inscrita ante el Instituto Registral y Catastral del Estado bajo el número de Finca 254611, a favor del Ayuntamiento de Reynosa; inmueble que constituye un polígono con las siguientes colindancias:

Al Noreste: 137.91 Metros en línea curva con Avenida de los Faraones.

Al Sur: 90.30 Metros con Lote 1 de la Manzana 46.

Al Este: 68.42 Metros con Avenida de los Faraones.

Al Oeste : 156.10 Metros con Lotes de las Manzanas 45, 48 y 51.

Con base en los argumentos anteriores, esta Comisión de Patrimonio Municipal

RESUELVE

Con fundamento en lo que establecen los preceptos legales que han sido mencionados y una vez que se procedió al análisis y valoración de la petición formulada, y se revisó la documentación correspondiente, así como de los antecedentes y consideraciones apuntadas y ya que cumple con los requisitos y normatividad para su aprobación, esta Comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Los integrantes de la COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL consideran procedente autorizar se someta a la consideración del Cabildo en Pleno, la solicitud de Donación a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, de un predio propiedad del Ayuntamiento, ubicado en el Fraccionamiento Pirámides, para la construcción de una Escuela nivel Secundaria Técnica,

SEGUNDO: Quedando sujeta la donación a lo previsto en la Hipótesis a que alude el artículo 35 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, consistente en el sentido que si el donatario no utiliza los bienes para el fin señalado, dentro de un plazo de dos años contados a partir de la entrega material del inmueble o si habiéndolo hecho diera a este un uso distinto o suspenda sus actividades por más de dos años sin contar con la aprobación del Congreso del Estado, la donación será revocada y tanto el bien como sus mejoras revertirán de plano en favor de la autoridad donante, previa declaración administrativa, debiéndose insertar el presente texto en el clausulado del contrato de donación que se celebre con motivo del acto jurídico que se aprueba.

TERCERO: De la autorización y aprobación del presente dictamen, y de la cual se haga constar en acta, deberá remitirse copias certificadas de la mismas al Congreso del Estado, para su aprobación o autorización definitiva.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL del Ayuntamiento de Reynosa, Regidores: Karla Paola Luna González, rúbrica; Oralia Cantú Cantú, rúbrica; Juan Joaquín Ramírez Martínez, rúbrica; y Primer Síndico Zita Del Carmen Guadarrama Alemán, rúbrica.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, somete a consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Patrimonio Municipal, referente a la Solicitud de Donación por parte de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a través del Centro Regional de Desarrollo Educativo, de un Predio Propiedad del Ayuntamiento, ubicado en el Fraccionamiento Pirámides, para la construcción de una Escuela nivel Secundaria Técnica. Obteniendo: **23 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, REFERENTE A LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE UN PREDIO, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PIRÁMIDES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA SECUNDARIA.**



Órgano de Comunicación Oficial de la Administración Pública del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

Edición número 157, junio 19, 2025.

Responsable: Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento

Consulta en línea
www.reynosa.gob.mx